



A igual trabajo igual salario

Así no

14 de Julio de 2009

Recientemente el Comité de Empresa ha realizado una comunicación para informar sobre la situación actual de la Compañía, tras la reunión mantenida por toda la Representación Sindical con el Consejero Delegado.

A=T=S planteó al Comité de Empresa que se debía esperar respetando el acuerdo, alcanzado entre todos los Sindicatos presentes en la reunión, de emitir un comunicado conjunto informando al respecto, con el fin de evitar informaciones dispares sobre la información transmitida a los trabajadores.

La Presidencia del Comité de Empresa (CC.OO.) nos contestó que en el ámbito de la responsabilidad de cada uno, el Comité de Empresa debería emitir también su comunicado, dando por hecho con ello, y sin haber leído el comunicado que iba a emitir el Comité Intercentros, que una y otra información no serían contradictorias.

Ante esta situación planteamos nuestro desacuerdo, por una precipitación innecesaria, por la escasa información que ofrecía y por la frivolidad con la que trataba la reunión, dando la apariencia de que los participantes en ella se habían visto poco más que para desayunar.

Planteamos por tanto que el comunicado debía salir como un trabajo de CCOO y les solicitamos que, de ser emitido por el Comité de Empresa, éste expresase claramente que A=T=S no estaba de acuerdo ni con la emisión del mismo ni con su contenido.

Tras lo sucedido, evidentemente no han respetado ninguna de las dos cosas, y sin convocar reunión alguna el comunicado sale dando a entender que todo el Comité de Empresa está de acuerdo con el mismo.

Es ya una costumbre, en la gestión del actual Comité de Empresa, el evitar reunirnos para analizar y debatir los problemas que se plantean y proceder, si fuese necesario, a votar para resolver las diferencias de opinión que resultasen tras el análisis y el debate realizados.

Ni siquiera se sustituye el análisis y debate de dichos problemas mediante la utilización del correo electrónico **por parte de todos los miembros del Comité de Empresa**, y mucho menos se utiliza así para sustituir también a la votación.

Con ello se suplanta el funcionamiento democrático que debe regir en esta Institución, se vulneran los derechos de las representaciones minoritarias en la misma y no se traslada a los trabajadores una información fiel de lo que opina todo el Comité de Empresa.

Ante esta situación, que ocurre con reiteración a pesar de nuestras quejas, A=T=S no va a participar en ninguno de los asuntos que trate el Comité de Empresa y que sean decididos de esta manera, evitando con ello la celebración de Plenos tanto ordinarios como extraordinarios según regula el reglamento del propio Comité de Empresa y la expresión en las actas de lo planteado por cada uno.

Por los mismos motivos expuestos anteriormente, A=T=S no ha suscrito la comunicación trimestral de actividades, que ha emitido el Comité de Empresa, por carecer de contenido la información que se facilita en unos casos o por frivolar los problemas que sufren los trabajadores de este centro de trabajo en otras.

Hemos tratado, durante el año de mandato transcurrido en el actual Comité de Empresa, el evitar emitir comunicados al margen de dicho órgano para no fomentar el desaliento que crea el que aparezcamos siempre divididos los Sindicatos.

Si perdemos votaciones en el Comité de Empresa las aceptamos, como no podría ser de otro modo, pero siempre y cuando no se vote dar un trato diferente a unos trabajadores para con otros o se vulneren las reglas democráticas que rigen el funcionamiento interno del Comité.

Saludos,